



VISTO, la necesidad de efectuar una actualización de los Servicios a Terceros ofrecidos por el Decanato y los distintos Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica en las demandas externas de servicios a terceros torna conveniente una actualización periódica en la oferta de los mismos, introduciendo las modificaciones necesarias para su adecuación al contexto socio-económico actual en el que se encuentra inserta nuestra Universidad.

Que la presentación de la presente propuesta de Servicios a Terceros cuenta con el aval del Consejo Departamental y con el Plan de Protección respectivo.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por estos servicios, se regirá por las normativas específicas vigentes en la institución, Resolución del Consejo Superior N° 117/04.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
Resuelve:**

ARTICULO 1.- Aprobar el Servicio a Terceros ofrecidos por el Departamento de Química y Geología, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Establecer que el Servicio a Terceros aprobado por el Consejo Directivo constituye la oferta de la Facultad, y que el reconocimiento de la prestación de dichos servicios a los docentes *Responsables* y colaboradores, será certificada anualmente por Resolución para aquellos servicios que se efectivicen.

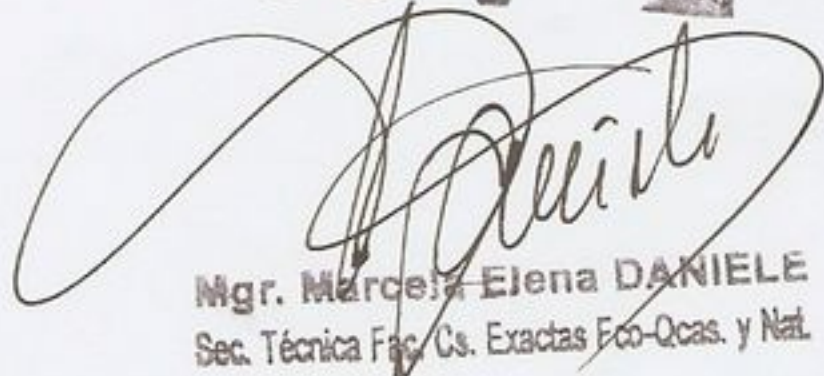
ARTÍCULO 4.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

034


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalirene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

Código del Servicio: **SRV-ALB-G 158**

Denominación del servicio: "Determinación de glifosato, Acido Aminometilfosfonico (AMPA) y Glufosinato en muestras de agua y suelo, utilizando HPLC-FD. Confirmación por LC-MS/MS".

Destinatarios: Particulares, empresas y entidades oficiales.

Responsable: Dras. Stella Maris Chiacchiera y C. Magnoli

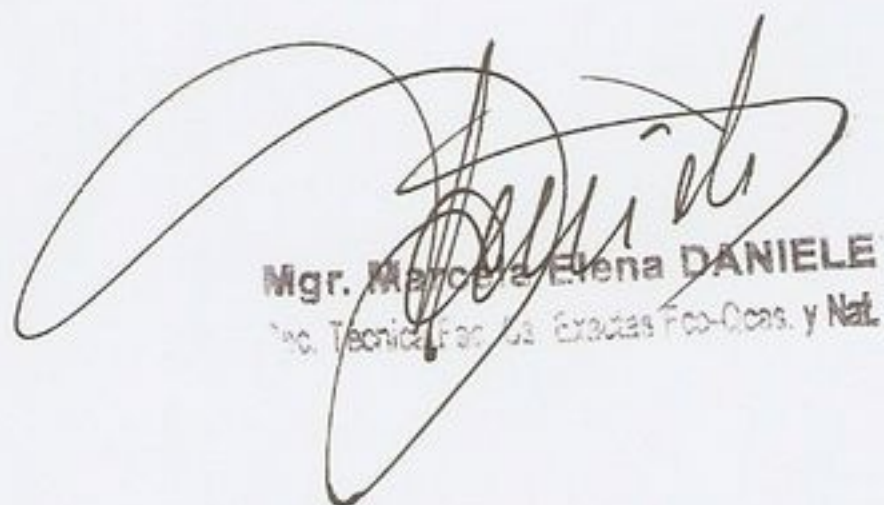
-Código del Servicio: **SRV-ALB-A752**

Denominación del servicio: "Estudios de geología de superficie y modelos de analogía con subsuelo".

Destinatarios: Empresas petroleras.

Responsables: Dra. María Lidia Sanchez

=====


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Pro. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.